

El Impacto de la Reforma en la Música y la adoración

Luis Nunez

“De las tinieblas a la luz” es una de las frases del movimiento de la Reforma Protestante que hoy conmemoramos sus 500 años. Desde que Martín Lutero proclamó sus 95 tesis denunciando prácticas de la iglesia que eran contrarias a la Biblia, el movimiento no solo contribuyó a traer de vuelta la luz de la Palabra de Dios a los púlpitos de las iglesias, por consiguiente, al corazón y la mente de muchos, sino que también tuvo un gran impacto en la adoración de los cristianos. Lutero fue el pionero y valiente instrumento del Señor para reformar y restaurar la teología de la iglesia en el momento más oscuro de su historia; y al hacer esto también reformó su música y su adoración. En el contexto de cada iglesia esto fue y es de vital importancia pues, como se ha dicho, la adoración revela qué teología tiene una iglesia, pero también su teología define su adoración.

Similar a lo que sucedía con la predicación de la Palabra de Dios, durante esos años oscuros de la iglesia (500-1500 d. C.), la adoración en la iglesia y de manera particular el canto congregacional, había sido prácticamente vedado para los creyentes. Solo grupos corales, principalmente compuesto por monjes, cantaban en latín, un idioma no entendido por la gente común. Pero peor aún fue la falta del conocimiento de la verdad bíblica, del carácter de Dios, Sus atributos, Sus obras y propósitos y Su evangelio, que llevó a la gente a la adoración de un Dios desconocido para ellos o más bien a una falsa adoración. Una situación similar a ésta fue señalada por Cristo a la mujer samaritana cuando le dijo, “ustedes adoran lo que no conocen”. Esta era la realidad antes de la Reforma y aún en nuestros días sigue siendo así en muchos lugares.

Martín Lutero era un apasionado y talentoso de la música, él vio en ella un gran instrumento y recurso para proclamar el mensaje del evangelio y plasmarlo en el corazón, en el lenguaje de la gente común. Muchas veces definió la música como “la doncella de la teología cristiana”, un auxiliar y sirviente de la Palabra de Dios. Por esta razón dedicó parte de su vida no solo a traducir la Biblia sino también a componer

unos treinta y seis himnos de los cuales el más conocido es “Castillo Fuerte es nuestro Dios”, considerado el himno de batalla de la Reforma. Sin embargo, su mayor aporte a la música y la adoración de la iglesia no fue este himno, traducido a más idiomas que ningún otro, sino su influencia sobre otros músicos y compositores que surgieron durante y después de la Reforma. Solo como una muestra, ¿quién no ha escuchado los nombres de al menos estos tres grandes: ¿Johann Sebastián Bach, George Frideric Handel y Félix Mendelssohn? Revisemos algunas de sus convicciones y aportes, fruto del impacto del evangelio en sus vidas:

Bach acostumbraba poner al final de sus manuscritos, “Soli Deo Gloria”. Fue llamado por algunos como el quinto evangelista, por la manera como introducía la teología del evangelio en la música. Se dedicó a escribir y tocar música primariamente para edificar al creyente común en el contexto de la iglesia. En cambio, Handel, en un contexto para otras audiencias, incluyendo la clase alta de la sociedad y la realeza, usó su música para presentar la vida, muerte y resurrección de Jesucristo, a quién llamó el redentor de su alma. Por eso compuso con gran dedicación su famosa pieza musical “El Mesías”. Por otro lado, Mendelssohn, un devoto de las enseñanzas luteranas, se destacó por componer y resaltar su celo por las Sagradas Escrituras, llegando a decir que al componer música para un texto bíblico él debía tener sumo cuidado en no desviar o cambiar ni una iota.

Estos y otros grandes músicos, así como compositores que surgieron años después, como Isaac Watts, Charles Wesley, Thomas Ken y John Newton, entre otros, fueron parte de la herencia musical que dejó la Reforma y que ayudó a moldear la adoración en las iglesias, trascendiendo las barreras de las distintas denominaciones cristianas, siendo de gran influencia y referente en la música como rama del arte, pues para muchos de ellos la música debía ser usada para la gloria de Dios.

A pesar del gran aporte de la Reforma en esta área, tal y como dice el himno de Lutero: nuestro enemigo es cruel y ha dejado ver sus armas y en cada generación ha buscado revertir y desvirtuar todo lo que

glorifique a Dios. Desde entonces han surgido varios movimientos tratando de enfocar todo en el hombre y no en Dios. Richard Weaver dijo que “las ideas tienen consecuencias”, y esto es muy cierto en este aspecto también, pues en la música de nuestros días es revelado el espíritu orgulloso y egoísta del hombre en busca de la satisfacción personal y no la gloria de Dios. Como dice Romanos 1:25 el hombre ha cambiado la verdad de Dios por la mentira, y ha dejado de adorar al Creador para adorar a la criatura. No en vano el filósofo griego Platón dijo: “Dame las canciones de una nación y no importa quien escriba sus leyes.”

Por esta razón debemos proclamar el mensaje del evangelio por medio de la predicación fiel de la Palabra de Dios (Sola Escritura) y además, como hacía Lutero, haciendo uso de esa doncella que le sirve como auxiliar: la música. Que al componerla, tocarla o cantarla, más que atribuir valor o reconocimiento al arte o buena ejecución (y debe hacerse con excelencia para Dios), que sea evidente que se destaca el señorío, la supremacía y el infinito valor de Cristo, Su Palabra, Sus obras, Su evangelio (Sola Fe, Sola Gracia, Solo Cristo); por medio de vidas que le sirven y rinden una adoración en espíritu y en verdad (Soli Deo Gloria). Doy gracias a Dios porque somos testigos de que en esta generación hay muchos que compartimos esta herencia.

Oremos para que así como ocurrió hace 500 años, la luz resplandezca sobre las tinieblas. Que demos a conocer al Dios que adoramos y que en muchos lugares se pueda cantar que solo en Cristo hay libertad.

La Adoración Según Calvino (y La Reforma)

Acercándonos ya al fin de semana y a los cultos dominicales al Señor, sería conveniente considerar brevemente cómo la Reforma entendía el acto mismo de adorar o qué es la adoración. Y para ello, nada mejor que traer al reformador Calvino y el tratado que él escribió al emperador Carlos I, La necesidad de reformar la Iglesia. Calvino define así la adoración:

“Veamos ahora a qué nos referimos por el culto legítimo de Dios. Su fundamento principal es reconocerlo como Él es, la única fuente de toda virtud, justicia, santidad, sabiduría, verdad, poder, bondad, misericordia, vida y salvación; de acuerdo con esto, el atribuirle y rendirle la gloria de todo lo que es bueno, buscar todas cosas sólo en Él, y en cada necesidad recurrir a Él solamente. De aquí nace la oración, de aquí la alabanza y la acción de gracias, que son las pruebas de la gloria que le atribuimos. Esto es aquella santificación genuina de su nombre que Él requiere de nosotros por encima de todas las cosas. A esto se le une la adoración, por la cual le manifestamos la reverencia debida a su grandeza y excelencia; y a esta adoración las ceremonias le están subordinadas, como ayudas o instrumentos, para que, en el desempeño del culto divino, el cuerpo pueda ejercitarse al mismo tiempo con el alma. Después de esto viene la renuncia propia de uno mismo, cuando (renunciando el mundo y la carne) somos transformados por medio de la renovación de nuestro entendimiento: y ya no vivimos más para nosotros mismos, sino que nos sometemos para ser gobernados y movidos por él. Por esta renuncia propia de uno mismo se nos instruye a la obediencia y lealtad a su voluntad, para que su temor reine en nuestros corazones, y regule todas las acciones de nuestras vidas” [1]

En esta cita, vemos que el alma, la esencia de la adoración no es otro que el ser de Dios. Esto significa que la adoración se contempla aquí en un sentido objetivo, es decir, que Dios es el objeto de adoración. Dios, tal y como Él es, tal y como Él se nos revela en Su Palabra, con todas sus infinitas perfecciones, que para

nosotros son la fuente de la vida y de todo bien. El énfasis no está aquí en la disposición personal y subjetiva del que adora. Lo principal de la adoración no es sino ¡Dios mismo!

Como hemos visto también, la adoración es aquel acto por el que “manifestamos hacia Él la reverencia debida a su grandeza y excelencia”. La adoración sin reverencia, sin santo temor en su presencia, no es adoración, porque la adoración es precisamente manifestar reverencia. Y para producirnos esta reverencia, es necesario considerar debidamente “su grandeza y excelencia”. La infinitud de Dios, en todos sus atributos, su soberanía absoluta por encima de todas las cosas. Esto es el alma de la adoración. Si no se considera a Dios en su excelencia y soberanía, sencillamente la adoración a Dios no existe.

Hemos dicho que en esta cita de Calvino, se hace hincapié sobretudo en el carácter objetivo de la adoración. Sin embargo, la disposición subjetiva por parte de quien adora está presente. Es en él que ha de haber esta reverencia, es él que ante la majestad de Dios ora, da acciones de gracias, invoca Su nombre. Entre las disposiciones interiores del que adora ha de estar también la “renuncia de uno mismo” ante Dios, la cual, para ser verdaderamente una respuesta de adoración a Dios, ha de ser sincera en nosotros y no algo fingido, o una simple lectura de una oración ya escrita. Esta renuncia, en Calvino, no es otra que el ocupar debidamente nuestro lugar ante un Dios majestuoso e infinito en perfecciones. Así que, si la adoración se da cuando se contempla a Dios cómo Él es, la adoración se da en nosotros cuando nosotros ocupamos, por decirlo así, nuestro lugar ante tal Dios, el lugar que nos pertenece ante Él como criaturas finitas y manchadas de pecado.

Pero por último, hay un elemento importante en esta cita de Calvino. Hemos visto que el acto mismo de adoración tiene diversos componentes. Hay una especie de movimiento interno, que tiene su punto de partida en el ser mismo de Dios a quien se invoca y adora. Pero la adoración tiene una conclusión importante: “la obediencia y devoción a Dios y Su voluntad”. Es decir, la obediencia y consagración a Dios.

¡Qué bueno, verdad! De esta manera, si por la importancia del Segundo Mandamiento, si por el principio regulativo del culto, la adoración a Dios se contempla como un acto de obediencia a la voluntad revelada de Dios, el fin de la adoración es la obediencia renovada a Dios en esta vida. ¡Qué gran lección acerca de la adoración es ésta para nuestros días!